

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2017.

1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 21 de febrero de 2017.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud del Proyecto de las obras de “Reordenación de un tramo de la Ronda del Ferrocarril”, redactado por la empresa “Bule Desarrollo de Proyectos, S.L.”.

4.- Se declara desierta la licitación para la concesión del uso privativo de la vía pública de un quiosco de prensa, de propiedad municipal, ubicado en C/ Río Ebro, por falta de oferentes.

5.- Se adjudica el puesto nº 11 del Sector “Varios” del Mercadillo Semanal.

6.- Se aprueba la liquidación de los derechos procedentes del servicio de la ORA, del segundo semestre de 2016, la cual arroja un importe a favor de la empresa concesionaria del servicio de 33.837,10 euros.

7.- Se resuelven diversas ayudas al alquiler correspondientes a la convocatoria de 2015: se reajusta la ayuda de una persona y se abona el tercer y cuarto trimestre por importe total de 168,48 euros; se deniegan el abono del tercer y cuarto trimestre a cuatro personas por dejar de atender injustificadamente dos requerimientos que el ente o el órgano gestor haya llevado a cabo para comprobar la continuidad de los requisitos de acceso a la prestación concedida; y se dejan pendiente de resolver otras tres ayudas para que se les de trámite de audiencia, por plazo de quince días, como paso previo a la propuesta de denegación.

8.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a ASPODEMI, para la realización de actividades durante 2016 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

9.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Amigos del Camino de Santiago de Miranda de Ebro, para la realización de activi-

dades durante 2016 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

10.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al Centro de Estudios Micológicos T. Mariano Losa, para la realización de actividades durante 2016 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

11.- Se estima la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por daños materiales sufridos en una bicicleta al caerse en la pasarela peatonal sobre el río Bayas, por el mal estado de las tablas que la forman; y se fija el importe indemnizatorio en la cantidad de 61,56 euros, que será abonado a la interesada por la aseguradora “Zurich Insurance P.L.C., SUC en España”, de conformidad con el art. 9 de las condiciones particulares del seguro de responsabilidad civil.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

A.- Se abona el importe de la subvención correspondiente a la primera certificación de las obras de rehabilitación del edificio nº 1 de C/ Gregorio Solabarieta, situado en el Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU), que asciende a la cantidad de 12.654,31 euros.